

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 067 FECHA: 31 DE MAYO DE 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2016-00017	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. cesionario de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEONEL ALVAREZ ESTUPIÑAN	DECRETA MEDIDA	30/05/2023
2016-00024	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. cesionario de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILIAM RANGEL PINTO	DECRETA MEDIDA	30/05/2023
2021-00009	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALFONSO DE JESUS PINZON ROJAS	PONE EN CONOCIMIENTO	30/05/2023
2023-00010	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALBERTO ESTUPIÑAN	COMISIONA SECUESTRO	30/05/2023
2023-00024	PERTENENCIA	CARMEN SOFIA PINEDA ALVARES	JORGE ENRIQUE PINEDA ALVAREZ Y OTROS	INADMITE DEMANDA	30/05/2023

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el cual se publica en el Micrositio Web de este Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para talefecto, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **31 DE MAYO DE 2023**



BEYER AUGUSTO ALDANA POCHES
Secretario